

**Expediente n.º:** 3692/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 08/09/2023

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	08/09/2023	
Providencia de Presidencia	11/09/2023	
Informe Secretaría-Intervención	11/09/2023	N.º 2023-0187
Pliego prescripciones técnicas	17/01/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	17/01/2024	
Memoria Justificativa	17/01/2024	
Informe de fiscalización previa Secretaría-Intervención	23/01/2024	N.º. 2024-0013

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	El objeto del presente contrato será el Mantenimiento y Soporte IT Remoto y Ciberseguridad, y el mantenimiento y desarrollo Gestor Documental ERIS, dividido en lotes.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Acepta renovación	No



## Mancomunidad de Servicios La Vega

Revisión de precios	No
Acepta variantes	No
Valor estimado del contrato:	166.541,34 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	83.270,67 €
IVA %:	17.486,84 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	100.757,51 €
Fecha de fin del contrato/Duración contrato	12 meses pudiendo ser prorrogado por 12 meses más, totalizando un total de 24 meses.

Lotes:

Lote	Descripción	CPV
1	Servicios de Ciberseguridad	72510000-Servicios de gestión relacionados con la informática 87300000-Paquetes de software de seguridad., 48760000-Paquetes de software de protección antivirus., 72310000-Servicios de tratamiento de datos.
2	Mantenimiento y Soporte IT Remoto	72500000-Servicios informáticos 72514000-Servicios de gestión de instalaciones informáticas
3	Mantenimiento y desarrollo Gestor	72500000-Servicios



## Mancomunidad de Servicios La Vega

	Documental ERIS	informáticos. 72310000-Servicios de tratamiento de datos.
--	-----------------	---

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para Contrato Administrativo de Servicios de Mantenimiento y Soporte IT Remoto y Ciberseguridad, y mantenimiento y desarrollo Gestor Documental ERIS, dividido en lotes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de:

Año	Aplicación	IMPORTE
2024	920.227.99	75.568,13 €
2025	920.227.99	100.757,51 €
2026	920.227.99	25.189,38 €

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



## Mancomunidad de Servicios La Vega

---

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Antonio Garrido Zambrano, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Julián Manuel Moreno Vera, Vocal (Secretario-Interventor de la Mancomunidad).
- D. Francisco José Ciudad Moya, Vocal (Técnico Superior de RRHH y Asesoría Jurídica).
- D. José María Torres Moreno, que actuará como Secretario de la Mesa.

Designar como **suplentes** de los miembros de la Mesa de Contratación:

- D. Juan Carlos Expósito Pérez, que actuará como Presidente Suplente de la Mesa.
- D. José María Fernández Iruzubieta, Vocal Suplente (Técnico Medio del Área de Admisión, Tratamiento y Logística).
- D. Antonio Chamorro Jiménez, que actuará como Secretario Suplente de la Mesa.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

